

ACCIÓN URGENTE

PRIMERAS DETENCIONES DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY HOMÓFOBA

El 9 de octubre se promulgó en Gambia una ley que introduce posibles penas de cadena perpetua para el delito de "homosexualidad con agravantes". En las dos últimas semanas, la Agencia Nacional de Inteligencia y la Guardia Presidencial han detenido al menos a cuatro hombres, un muchacho de 17 años y tres mujeres por sospechas de "homosexualidad". Según la información recibida, otras seis mujeres han sido detenidas desde el 18 de noviembre. Podrían enfrentarse a la cadena perpetua. Amnistía Internacional considera que las personas detenidas exclusivamente por su orientación sexual o su identidad de género son presas de conciencia.

Cinco varones y tres mujeres fueron detenidos entre el 7 y el 13 de noviembre en la franja de Senegambia, una zona costera al sur de Banjul. Todos ellos fueron recluidos en la jefatura de la Agencia Nacional de Inteligencia en Banjul. Les dijeron que los estaban investigando por "homosexualidad", pero no han sido acusados formalmente. Fueron sometidos a tortura y otros malos tratos para obligarlos a confesar sus "crímenes" y a revelar información sobre otras personas consideradas gays o lesbianas. La Agencia Nacional de Inteligencia ha sometido a las personas detenidas a palizas, privación sensorial y amenazas de violación. Además, a las personas detenidas les dijeron que, si no "confesaban", les introducirían un dispositivo por el ano o la vagina para "probar" su orientación sexual. Aunque las tres mujeres fueron puestas en libertad el 13 de noviembre, permanecen sometidas a investigación, y la Agencia Nacional de Inteligencia les ha confiscado sus documentos de identidad y les ha ordenado que no abandonen el país. Los cinco varones continúan detenidos en régimen de incomunicación. Según la información recibida, otras seis mujeres fueron detenidas entre el 18 y el 19 de noviembre.

La Ley de Enmienda al Código Penal de 2014, promulgada el 9 de octubre, crea el delito de "homosexualidad con agravantes", punible con la cadena perpetua.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a todas las personas que se encuentren detenidas por su orientación sexual en la jefatura de la Agencia Nacional de Inteligencia, o en cualquier otro lugar;
- instándolas a dejar de intimidar, acosar y detener a personas a causa de su orientación sexual o identidad de género, a ordenar una investigación independiente sobre los informes de tortura y otros malos tratos, y a llevar a los responsables ante la justicia;
- pidiéndoles que deroguen las leyes que penalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo o que niegan la libertad de expresión a través de la elección de la vestimenta, incluida la Ley de Enmienda al Código Penal de 2005, 2013 y 2014;
- pidiéndoles que pongan plenamente en práctica la resolución 275 de la Comisión Africana, que pide que se proteja a las personas que sean objeto de violencia a causa de su orientación o presunta orientación sexual o de su identidad o presunta identidad de género.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015 A:

Presidente de la República President of the Republic
Yahya Jammeh
Private Mail Bag
State House
Banjul, Gambia
Correo-e: info@statehouse.gm
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia y fiscal general
Minister of Justice and Attorney General
Basirou Mahoney
Ministry of Justice
Marina Parade
Banjul, Gambia
Fax: +220 422 9908
Correo-e: info@moj.gov.gm
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Y copia a:
Ministro de Asuntos Exteriores Minister of Foreign Affairs
Bala Garba-Jahumpa
Ministry of Foreign Affairs, International Cooperation and Gambians Abroad
4, Marina Parade
Banjul, Gambia
Correo-e: info@mofa.gov.gm

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 226/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AFR27/010/2014/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRIMERAS DETENCIONES DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY HOMÓFOBA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha obtenido una copia de la Ley de Enmienda al Código Penal 2014. Entre las personas que podrían ser acusadas de "homosexualidad con agravantes" se encuentran las que viven con el VIH que son sospechosas de ser gays o lesbianas, las personas a las que la Ley describe como "reincidentes", o las personas que tienen relaciones sexuales con menores de 18 años.

La represión emprendida por las autoridades de Gambia contra personas a causa de su orientación o presunta orientación sexual o de su identidad o presunta identidad de género es contraria a una resolución histórica adoptada en mayo de 2014 por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, cuya sede está en Banjul. La resolución condenaba la persecución, por parte de agentes estatales y no estatales, de gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Las autoridades de Gambia continúan haciendo declaraciones públicas en las que atacan los derechos de las personas LGBTI. En octubre, el presidente Jammeh describió la "homosexualidad" como "conducta satánica", mientras que el mes anterior un miembro del partido gobernante, la Alianza para la Construcción y la Reorientación Patrióticas, declaró en una entrevista concedida a la prensa que "a los homosexuales hay que matarlos porque son enemigos de la humanidad".

Nombre: no se facilitan, por motivos de seguridad

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 226/14 Índice: AFR 27/015/2014 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2014

